

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No. 1,0.02.01.280.2019
Fecha: 27 de Agosto de 2019

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Concejo Municipal No.168 del 2005 y el Acuerdo del Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014. Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Ley 30, artículo 29, la autonomía de las instituciones universitarias, o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley en los siguientes aspectos: g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (...).
2. Que la Ley 30 en su Artículo 65°, literal f) establece como funciones del Consejo Superior Universitario aprobar el presupuesto de la Institución. Para efectos de las Instituciones Universitarias será el Consejo Directivo
3. Que mediante Decreto No. 111 de 1996, Artículo 76 y Acuerdo Municipal No. 0438 de 2018, Artículo 99, se autoriza en cualquier mes del año fiscal reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales (...)
4. Que mediante Decreto Municipal No. 4112010200764 del 26 de diciembre de 2017 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, en el cual se encuentra incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público del orden municipal Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal 2018.
5. Que mediante Decreto Municipal No. 4112010200764 del 17 de diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en el cual se encuentra incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Establecimiento Público del orden municipal Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal 2017.
6. Que COLDEPORTES, tiene proyectado transferir en la vigencia 2019 a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte la suma de CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES MCTE(\$14.085.000.000) y se tenía contemplado en el presupuesto de ingresos el valor de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$11.350.000.000), siendo necesario adicionar la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$2.735.000.000).
7. Que para el desarrollo normal de las necesidades Institucionales es necesario modificar el Presupuesto de Gastos, contra acreditándolo y acreditándolo por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE.(\$2.810.657.304).

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No. 1,0.02.01.280.2019
Fecha: 27 de Agosto de 2019

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

8. Que forma parte integrante del presente acuerdo la exposición de motivos que fundamentan la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019
9. Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adicionando la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$2.735.000.000), como a continuación se detalla:

Código Presupuestal	INGRESOS	Presupuesto 2019
11	INGRESOS DE LOS ESTABLEC. PUBLICOS	\$2.735.000.000
1100	INGRESOS CORRIENTES	2.735.000.000
1102	NO TRIBUTARIOS	2.735.000.000
110202	TRANSFERENCIAS	2.735.000.000
110202010103	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NALES	2.735.000.000
	TOTAL	\$2.735.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adicionando la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$2.735.000.000), como a continuación se detalla:

	GASTOS	Presupuesto 2019
23	INVERSION	\$2.735.000.000.
2301	INFRAESTRUCTURA	2.735.000.000
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2.735.000.000
23010101	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2.735.000.000
2301010149	PLANTELES EDUCATIVOS	2.735.000.000
	TOTAL	2.735.000.000

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar el Presupuesto de Gastos aprobado a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en la actual vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	CREDITOS	Presupuesto 2019
21	FUNCIONAMIENTO	1,385,160,359
2101	SERVICIOS PERSONALES	290,251,229
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NÓMINA	58,068,629

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No. 1,0.02.01.280.2019
Fecha: 27 de Agosto de 2019

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

Código Presupuestal	CREDITOS	Presupuesto 2019
21010105	BONIFICACION SERV-PRESTADOS	7,346,589
21010107	BONIFICACIÓN ESP POR RECREACION	1,622,000
21010111	VACACIONES	17,469,516
21010113	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	7,655,292
21010121	PRIMA DE VACACIONES	13,370,006
21010133	INDEMNIZACION VACACIONES	10,605,226
210102	SERV PERSONALES INDIRECTOS	230,000,000
21010203	HONORARIOS	30,000,000
21010209	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	200,000,000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,182,600
21010301	AL SECTOR PÚBLICO	2,182,600
2101030101	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	2,182,600
210103010105	SALUD PUBLICO	2,182,600
2102	GASTOS GENERALES	1,094,909,130
210201	ADQUISICION DE BIENES	926,565,783
21020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	926,565,783
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	168,343,347
21020203	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20,000,000
21020207	SERVICIOS PUBLICOS	15,891,268
21020209	SEGUROS	905,650
21020223	COMISIONES GASTOS BANCARIOS	76,483,934
21020230	SALUD OCUPACIONAL	52,926,495
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2,136,000
2102029804	COMBUSTIBLE	2,136,000
23	INVERSION	1,425,496,945
2303	RECURSO HUMANO	1,425,496,945
230301	DIVULG. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACIT. RH	1,425,496,945
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,425,496,945
2303013501	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE	1,154,362,566
230301350107	HONORARIOS	1,154,362,566
2303013502	GASTOS PERSONAL ADMIN. INST. EDUC	271,134,379
230301350203	BONIFICACION SERV-PRESTADOS	25,487,561
230301350204	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	2,689,407
230301350205	PRIMA DE SERVICIOS	11,979,308
230301350206	PRIMA DE VACACIONES	38,656,583
230301350208	VACACIONES	59,557,887
230301350209	HONORARIOS	49,383,889
230301350210	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	73,102,000

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No. 1,0.02.01.280.2019
Fecha: 27 de Agosto de 2019

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

Código Presupuestal	CREDITOS	Presupuesto 2019
230301350211	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA-AL SECTOR PUBL	10,277,744
23030135021102	PENSIONES SECTOR PÚBLICO	10,277,744
TOTAL		2,810,657,304

ARTICULO CUARTO. Contracreditar el Presupuesto de Gastos aprobado a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en la actual vigencia de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	CONTRACREDITOS	Presupuesto 2019
21	FUNCIONAMIENTO	1,285,160,359
2101	SERVICIOS PERSONALES	489,046,197
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NÓMINA	390,251,229
21010101	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	390,251,229
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	98,794,968
21010301	AL SECTOR PÚBLICO	10,000,000
2101030103	APORTES PARAFISCALES	10,000,000
210103010303	INST-COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10,000,000
21010303	AL SECTOR PRIVADO	88,794,968
2101030301	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	80,000,000
210103030101	FONDOS CESANTIAS	40,000,000
2101030302	RIESGOS PROFESIONALES	40,000,000
2101030303	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	8,794,968
2102	GASTOS GENERALES	786,841,100
210201	ADQUISICION DE BIENES	215,000,000
21020103	COMPRA DE EQUIPO	200,000,000
21020198	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES -CAJA MENOR	15,000,000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	571,841,100
21020205	COMUNICACION Y TRANSPORTE	70,000,000
21020213	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20,000,000
21020215	MANTENIMIENTO	190,000,000
2102021501	MANTENIMIENTO (CAJA MENOR)	30,000,000
2102021502	MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES	60,000,000
2102021503	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	100,000,000
21020217	VIGILANCIA	24,294,100
21020219	ASEO	77,547,000
21020221	ARRENDAMIENTOS	100,000,000
21020222	SERVICIO ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADO	10,000,000
21020225	SISTEMATIZACION MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	20,000,000

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No. 1,0.02.01.280.2019
Fecha: 27 de Agosto de 2019

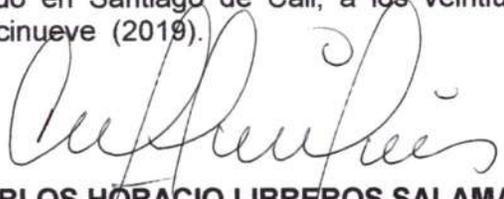
"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019"

Código Presupuestal	CONTRACREDITOS	Presupuesto 2019
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	60,000,000
2102029803	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	50,000,000
2102029809	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE CAJA MENOR	10,000,000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,273,062
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	9,273,062
21039805	CUOTA DE AUDITAJE	9,273,062
23	INVERSION	1,425,496,945
2303	RECURSO HUMANO	725,496,945
230301	DIVULG. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACIT. RH	725,496,945
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	725,496,945
2303013501	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE	725,496,945
230301350101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	329,165,945
230301350102	BONIFICACION SERV-PRESTADOS	36,122,000
230301350103	VACACIONES	191,780,000
230301350104	PRIMA DE SERVICIOS	53,108,000
230301350105	PRIMA DE VACACIONES	55,321,000
230301350106	PRIMA DE NAVIDAD	60,000,000
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	700,000,000
230401	INVESTIGAC. BÁSICA, APLICA. Y ESTUDIOS	700,000,000
23040101	DISEÑOS INVE. BÁSICA, APLIC. Y ESTUDIOS	700,000,000
24	SERVICIOS DE LA DEUDA	100,000,000
2402	DEUDA INTERNA	100,000,000
240202	INTERESES	100,000,000
TOTAL		2,810,657,304

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
 Presidente


HECTOR FABIO MARTINEZ A.
 Secretario

Proyectó: PM/MIAG 